



Resolución Ministerial

Lima, 27 de Agosto del 2021

Visto, el expediente N° 21-093725-001, que contiene el Oficio N° 1522-2021-DG/HCH, emitido por el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 014-2021-SA/DVMPAS, de fecha 19 de febrero de 2021, se designó temporalmente al señor Juan Carlos Quispe Cuba, en el cargo de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la Dirección General del citado Hospital;

Que, con el documento de Visto, se comunica que el señor Juan Carlos Quispe Cuba, se encontrará ausente por motivos personales del 27 de agosto al 4 de setiembre de 2021, por lo que propone designar temporalmente en sus funciones al señor Óscar Danilo Gayoso Cervantes, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del citado Hospital;

Que, en ese sentido, a fin de cautelar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el funcionamiento de los sistemas administrativos a cargo del Hospital Nacional Cayetano Heredia, resulta necesario designar temporalmente, desde el 27 de agosto al 4 de setiembre de 2021, al referido profesional en las funciones de Director de Hospital III del citado Hospital;

Que, mediante Informe N° 790-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo dicho régimen pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados



temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Designar temporalmente, del 27 de agosto al 4 de setiembre de 2021, al señor OSCAR DANILO GAYOSO CERVANTES, las funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2. – Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud



B. OSTOS



L. CUEVA



A. VERAMENDI L.



S. YANCOLI RT

